

Fecha: 07-octubre-2020

Estimada empresa, CECBB requiere una cotización para la provisión de **SERVICIO**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>REFERENCIA</b>	<b>NP-20181-BB</b>
<b>PROCESO</b>	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO LABORATORIAL DE COVID-19 PARA PERSONAL DE PLANTA TERMOELÉCTRICA BULO BULO
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	La cotización debe ser remitida hasta el día <b>viernes 16/oct/2020</b> a horas <b>14:30</b> .
<b>REMITIR A</b>	Boris Hugo Jaldín Antezana – Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo al correo electrónico <a href="mailto:boris.jaldin@centralbulobulo.com">boris.jaldin@centralbulobulo.com</a>

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO</b> (Se puede ofrecer condiciones superiores, en ningún caso inferiores)				
<b>1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
<b>N°</b>	<b>CANT.</b>	<b>TIPO</b>	<b>N° DE SERIE Y/O N° DE PARTE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>
1	1	Servicio		<i>Realización de prueba Rápida para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Cochabamba, con emisión de resultados en un plazo de 24 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)</i>
2	1	Servicio		<i>Realización de prueba Rápida para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz, con emisión de resultados en un plazo de 24 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)</i>
3	1	Servicio		<i>Realización de prueba Rápida para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de La Paz, con emisión de resultados en un plazo de 24 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)</i>
4	1	Servicio		<i>Realización de prueba Elisa para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Cochabamba, con emisión de resultados en un plazo de 48 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)</i>

5	1	Servicio	Realización de prueba Elisa para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz, con emisión de resultados en un plazo de 48 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)
6	1	Servicio	Realización de prueba Elisa para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de La Paz, con emisión de resultados en un plazo de 48 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)
7	1	Servicio	Realización de prueba PCR-RT para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Cochabamba, con emisión de resultados en un plazo de entre 48 y 72 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)
8	1	Servicio	Realización de prueba PCR-RT para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz, con emisión de resultados en un plazo de entre 48 y 72 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)
9	1	Servicio	Realización de prueba PCR-RT para Covid-19, con toma de muestra y análisis a efectuarse en la ciudad de La Paz, con emisión de resultados en un plazo de entre 48 y 72 horas desde la toma de muestra (A SOLICITUD)

## 1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en el Servicio de Realización de pruebas de diagnóstico laboratorio de Covid-19 para personal de Planta Termoeléctrica Bulu Bulu.  
Este servicio se realizará a requerimiento según las necesidades de acuerdo a los cambios de turno.

## 1.3. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El proveedor proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesario para la ejecución del servicio.

## 1.4. CERTIFICADOS DEL PROVEEDOR

El proponente debe contar con la debida autorización del Sedes Departamental para efectuar las pruebas solicitadas.  
(Presentar copia de autorización o lista del Sedes Departamental donde figure el proponente).

## 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será a requerimiento durante un periodo desde firma de contrato de servicio hasta el 31 de diciembre 2020.

## 1.6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe brindar el servicio en la ciudad especificada para cada ítem de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

## 1.7. TIEMPO DE RESPUESTA DEL SERVICIO

El proveedor debe atender el requerimiento de CECBB S.A. inmediatamente tras emitirse la orden de proceder. Los resultados deberán ser reportados un máximo de 72 horas después de la toma de muestra.

## 1.8. FISCAL DE SERVICIO

El Superintendente de O&M de la CECBB S.A. designará uno o varios Fiscales de Servicio entre el personal de la Planta Termoeléctrica Bulo Bulo, mismo que deberá ser un profesional o técnico, en el área de trabajo para la adecuada verificación del cumplimiento de los alcances del servicio por parte del proveedor.

El Fiscal de Servicio coordinará con el Superintendente de O&M las fechas y disponibilidad de recursos. En función de los mismos el Fiscal de Servicio se comunicará con el proveedor al momento de emitirse la orden de proceder por parte del superintendente de CECBB S.A.

El Fiscal de Servicio realizará seguimiento y control del servicio, reportando al Superintendente de O&M sobre el avance del servicio hasta su conclusión satisfactoria y emitiendo la conformidad correspondiente.

## 1.9. MULTAS

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los vales, se aplicará una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del monto total de la orden de compra por cada día calendario de atraso.

## 2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN (De cumplimiento obligatorio por el proponente)

### 2.1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por ÍTEMS

## 3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

### 3.1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Forma de pago:** El pago será realizado 30 días posterior a la culminación del servicio, emisión de la factura comercial y conformidad de recepción por parte de CECBB S.A.
- ✓ **Validez de la Oferta:** 60 días hábiles
- ✓ **Lugar de entrega de la factura:** Oficina administrativa CECBB, Calle Antonio V. Ardaya Nº 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuadras antes de llegar al 4to. Anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- ✓ **Garantía:** de buena ejecución de servicio
- ✓ **Presentación:** La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del proponente.

### 3.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentada, debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):

- ✓ **A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS**
- ✓ **A2 PROPUESTA ECONÓMICA**
- ✓ **A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Además de su propuesta en hoja membretada de acuerdo al formato original de cada proponente

### 3.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
2. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
3. NIT actualizado (o su similar)
4. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
5. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

### 3.4. FORMA DE PAGO

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Fotocopia simple del NIT
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.

### 3.5. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de:

**Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A. y/o CECBB S.A.**

consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

### 3.6. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.